



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II para la EBAU, celebrada telemáticamente en <https://meet.google.com/nbp-bgnu-ewp>, el día 04 de noviembre de 2021.

Asistentes:

Coordinadores:

D. Manuel Mota Medina.

D. Mónico Cañada Gallardo.

En la sala virtual <https://meet.google.com/nbp-bgnu-ewp>, siendo las 17:03 horas del día 4 de noviembre de 2021, se celebra la reunión plenaria del profesorado de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II con la asistencia de un total de 100 profesores para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de los coordinadores.
2. Contenidos de las pruebas.
3. Elección de la Comisión Permanente.
4. Utilización de calculadoras y otros materiales.
5. Ruegos y preguntas.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:

1.- Informe de los coordinadores.

En primer lugar, los coordinadores piden disculpas porque el número de profesores que intentaron asistir a la reunión superó el número de 100, asistencia máxima en reuniones organizadas en la plataforma Meet por lo que se estima que 2 ó 3 profesores no pudieron asistir a la reunión. Este hecho nunca antes había ocurrido. Se ha establecido contacto por otras vías con los profesores que se vieron afectados por este problema técnico, con el compromiso de los coordinadores de suministrarles personalmente toda la información de la reunión.

A continuación, se realiza un breve análisis de los resultados en la materia de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II en las convocatorias del curso 2020/2021. También se analiza, como ejemplo, uno de los exámenes del pasado curso, detallando los criterios específicos de corrección seguidos y advirtiendo de que eran solo válidos en esa prueba en concreto.

Después de mostrar y examinar la prueba, intervienen algunos asistentes a la reunión a los que ambos coordinadores les resuelven las dudas suscitadas en este tema.

2.- Contenidos de las pruebas.

En relación con los contenidos y estructura de las pruebas, se está a la espera de que se publique la correspondiente orden ministerial anual que regule este tema durante este curso. Por tanto, para abordar este punto, los coordinadores toman como referencia lo establecido en la Orden PCM/2/2021, de 11 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2020-2021.

Con relación a los contenidos evaluables, y a la espera de la publicación de la normativa para este año, nos basaremos en lo establecido en el artículo 5 de la Orden citada anteriormente, en cuyo anexo I se recogen las matrices de especificaciones para cada una de las materias incluidas en la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad. Por lo tanto, se hace especial énfasis en la matriz de especificaciones y los estándares de aprendizaje evaluables de esta materia, los cuales serán los referentes para la elaboración y evaluación de las pruebas. Se estudian detalladamente cada uno de ellos distinguiendo aquellos a los que se les va a dar prioridad a la hora de confeccionar la prueba.

En resumen, el currículo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II consta de cuatro bloques evaluables, siendo el primero de ellos de carácter transversal, por lo que sus estándares de aprendizaje serán evaluados en los otros tres bloques (Bloque 2: Números y álgebra. Bloque 3: Análisis. Bloque 4: Estadística y Probabilidad).

En cuanto a la estructura de la prueba para este curso, en estos momentos y hasta que no se publique la citada orden ministerial anual, no se puede trabajar con ningún modelo de examen.

En cualquier caso, sea como fuere el modelo que se publique en su día, se respetará lo acordado por las Comisiones Permanentes en cursos anteriores. Se citan, a continuación, algunos de estos acuerdos:

- Todas las preguntas del examen tendrán carácter semiabierto.
- Los ejercicios de matrices y/o sistemas de ecuaciones no estarán contextualizados. Los sistemas de ecuaciones tendrán un máximo de 3 ecuaciones con 3 incógnitas y serán compatibles determinados.
- Los problemas de programación lineal estarán contextualizados. El recinto de soluciones factibles podrá ser acotado o no y se pedirá la obtención del máximo o del mínimo de la función objetivo.
- En el cálculo de máximos y mínimos absolutos de una función en un intervalo cerrado, se considerará la valoración de la función en los extremos.
- El cálculo de áreas de recintos planos estará referida a los limitados por una curva y el eje de abscisas, y no se contextualizará. Las curvas serán la representación gráfica de funciones polinómicas de grado 2 con, a lo sumo, un corte con el eje de abscisas en el dominio de integración.
- El cálculo de asíntotas no se contextualizará y se realizará para funciones racionales.
- En los ejercicios de asíntotas sólo se pedirá la determinación justificada de las mismas, no la posición relativa de la gráfica respecto a la asíntota. Además, las funciones propuestas en estos ejercicios de asíntotas no estarán definidas en varias ramas, se indicarán explícitamente en el correspondiente apartado y no estarán ligadas a los apartados previos del ejercicio.
- En las preguntas del bloque de Análisis se intentará que los dominios de las funciones no sean discretos.
- Para valorar la representatividad de una muestra, se contempla la posibilidad de plantear muestreos estratificados.
- En problemas de Probabilidad pueden plantearse, entre otras, cuestiones relativas a probabilidad condicionada, los teoremas de la Probabilidad Total o de Bayes, etc.
- En problemas de Estadística, pueden plantearse, entre otras, cuestiones relacionadas con muestreo, estimación puntual o por intervalos de confianza de una media o una proporción, determinación del tamaño muestral, error máximo admisible, etc.

A continuación se establece una ronda de preguntas de algunos participantes en la reunión que fueron respondidas por ambos coordinadores.

3.- Constitución de la Comisión Permanente.

Según la NORMATIVA COMISIONES PERMANENTES (Aprobada por la Comisión Organizadora de la EBAU, con fecha 4 de octubre de 2019), "Cada Comisión estará compuesta por un número comprendido entre 5 y 15 miembros (sin computar a los coordinadores de materia), respondiendo a la proporcionalidad del tipo de centros (hasta un máximo de un 20% de centros privados-concertados, lo que supone un máximo de 3 miembros de este colectivo).

Los miembros de la Comisión Permanente deberán estar impartiendo docencia en 2º curso de Bachillerato de la materia respectiva".

Teniendo en cuenta estas indicaciones, los coordinadores informan de que cualquier persona que quiera pertenecer a esta Comisión Permanente debe solicitarlo, junto con sus datos, mediante email enviado a ambos coordinadores, hasta las 23:59 horas del viernes 5 de noviembre determinan el siguiente sistema de elección:

- Si el número de candidatos es menor o igual que 15, todos quedarán automáticamente encuadrados en la Comisión Permanente.
- Si el número total de candidatos es superior a 15 se realizará el correspondiente sorteo en aquella lista donde el número de candidatos supere lo establecido en la normativa (12 personas en el caso de los centros públicos y 3 en el caso de los privados/concertados). Dicho sorteo se celebrará en presencia de la Coordinadora General de la EBAU.

Tras aplicar este sistema, la Comisión Permanente queda integrada por los miembros que aparecen en el anexo a esta acta. Además, dicha Comisión se constituye en Seminario Permanente, tal como se recoge en la normativa anteriormente citada.

De acuerdo con dicha normativa, la Comisión Permanente debe celebrar al menos dos reuniones más, en el segundo y el tercer trimestre, sin fecha fijada.

4.- Utilización de calculadoras y otros materiales.

En este punto se muestra a los asistentes el documento que se aprobó el pasado curso y que recoge las condiciones que deben tener las calculadoras admitidas en los exámenes EBAU. En concreto, se solicitará la prohibición del uso de modelos programables, y la retirada de la prueba al alumno que lo haga.

Llegado este punto, intervienen algunos profesores que realizan aportaciones y consideraciones al respecto.

Además, se recuerda a los presentes que para el curso 2022-2023, según aprobó la

Comisión Permanente en su reunión de 29 de abril de 2021, se ampliará a las calculadoras científicas no gráficas, por lo que cambiará el diseño de las preguntas de las pruebas.

En cuanto a otro material para las pruebas, supeditados a lo que decida la Comisión Organizadora de las mismas, en el examen de Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales II se permitirá una regla pequeña y bolígrafos de colores (salvo el rojo) para las gráficas. Para el texto, se utilizarán bolígrafos azul o negro, preferentemente. Se recomienda que no se puedan borrar. Se permitirá “Típex” y cinta correctora.

5.- Ruegos y preguntas.

Los coordinadores agradecen a todos los asistentes su presencia así como sus aportaciones. A continuación, Mónico Cañada, coordinador de materia, reitera sus disculpas por el hecho comentado al principio del acta, justificando el uso de meet con el fin de facilitar el acceso al profesorado al estar más acostumbrado a su uso que otras plataformas de videollamada. Manuel Mota, coordinador de materia, comenta que, efectivamente las sucesivas reuniones de coordinación se celebrarán por videollamada, estarán abiertas a todo aquel docente que quiera asistir y que, con el fin de evitar lo sucedido en esta reunión, se utilizará la aplicación zoom.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:03 horas del día 4 de noviembre de 2021.



Fdo.: Manuel Mota Medina
Coordinador por la
Universidad de Extremadura

Fdo: Mónico Cañada Gallardo
Coordinador por la
Secretaría General de Educación